

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**249**      *KIRK LIGHT, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE). KIRK ILUMINACIÓN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de las sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 28 de diciembre de 2012, han acordado fusionarse mediante la absorción de "Kirk Iluminación, S.L." por "Kirk Light, S.L." quien incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores socios y acreedores de ambas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en dicha norma.

Barcelona, 4 de enero de 2013.- El Administrador Único de "Kirk Light, S.L." y de "Kirk Iluminación, S.L.", Jordi Badía Pérez.

**ID: A130000708-1**